



Aviso de Privacidad Integral de "Base de Datos de la Comunidad Estudiantil y Claustro Docente y de Convocatorias"

Revisión número 12. Fecha de aprobación: 07/08/2026

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado: "Base de datos de la comunidad estudiantil y claustro docente y de convocatorias", de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, párrafos cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, cuadragésimo sexto, fracciones, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3, fracciones IX, XX, XXI, XXIII y XXXII, 6, 23, fracción V, 24, fracción XIV, 86 y 143, fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 4, fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX, L y LI; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 66, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; artículo 5, fracción VII y 117 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; los acuerdos del Consejo Consultivo número 01E/2024-06 en donde se aprueba el Reglamento de Formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, y 01E/2024-08 por el que se aprueban los Lineamientos de Ingresos Generados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, por Actividades y Programas de Formación Profesional respecto del Estudio, Promoción, Docencia y Divulgación de los Derechos Humanos; a efecto de garantizar la publicidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad, de los datos personales, de la comunidad estudiantil y claustro docente, proporcionados para acceder a estudiar o impartir cátedra en la Especialidad en Derechos Humanos o en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, programas de educación continua y Convocatorias.

Por lo anterior y en el marco de la interpretación conforme al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le da a conocer lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre de la persona que Administra: Lcda. Gabriela Eugenia Lara Torres

B) cargo: Directora General

C) Área o Unidad Administrativa: Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos.

- A) Nombre del subadministrador:** Mtra. Mireya Miranda Carrillo
B) Cargo: Subdirectora
C) Área o Unidad Administrativa: Subdirección de Formación en Derechos Humanos

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Base de Datos de la Comunidad Estudiantil y Claustro Docente y de Convocatorias.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

a) Para la comunidad estudiantil:

Datos de identificación: Datos contenidos en el acta de nacimiento (nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, género), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio y teléfono.

Datos académicos: título de licenciatura, certificado de estudios de licenciatura, cédula profesional, fecha de inscripción, calificaciones y promedio general.

Datos laborales: currículum vitae con documentación probatoria, constancia laboral, cartas compromiso, documento oficial que acredite la experiencia de un año, como mínimo, en materia de derechos humanos o relacionados, carta de recomendación vigente.

b) Para el claustro docente:

Datos de identificación: credencial para votar, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave (nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento); comprobante de domicilio, número de cuenta bancaria (clave interbancaria, nombre de la institución bancaria, sucursal, nombre del cuentahabiente).

Datos académicos: título de último grado escolar y cédula profesional.

Datos laborales: currículum vitae con documentación probatoria.

Dadas las características del uso de datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos deberá abstenerse de remitirlos a la Dirección.

c) Para el caso de los particulares interesados en las convocatorias: nombre completo, domicilio, imagen, teléfono y correo electrónico.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.



Para el caso de las personas aspirantes a ingresar a la Especialidad en Derechos Humanos o bien a la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, la entrega de los datos personales solicitados es facultativa y en caso de que decida proporcionar sus datos, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad, por lo que una vez cumplida esta formalidad se otorgará el acceso a estudiar o impartir cátedra en la Especialidad en Derechos Humanos, con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) 2052A0000/183/2016, o en su caso a la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) 21013A000000000/116/2020, impartidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Para el caso de las personas interesadas en los programas de educación continua y convocatorias, la entrega de los datos personales es obligatoria y la misma será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de la participación en las convocatorias emitidas por este Organismo, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

En caso de tratarse de personas menores de edad, interesadas en participar en alguna de las convocatorias emitidas por esta Defensoría de Habitantes, será un requisito indispensable contar con el Consentimiento Expreso de su padre, madre o tutor legal para el tratamiento de sus datos personales, a efecto de privilegiar el interés superior de las infancias y adolescencias, en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables. Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 8 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a suministrar los datos personales, tendrá como consecuencia que no se otorgue el acceso a estudiar o impartir cátedra en la Especialidad en Derechos Humanos, ni en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, o bien no participar en los programas de educación continua y las convocatorias emitidas por esta Comisión Estatal.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal del tratamiento: Tener el expediente con el historial académico de la comunidad estudiantil y claustro docente, y con ello, cumplir con los procesos administrativos derivados del inicio de ciclo escolar ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, a través de los diversos sistemas y formatos de registro –semestrales y anuales–, siguiendo lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, será otorgado mediante su nombre y firma o huella digital. Asimismo, contar con un registro de los participantes de cada programa de educación continua y convocatoria.

b) Finalidad secundaria: Generar estadísticas.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:



Para el caso de los aspirantes a estudiar o impartir cátedra en la Especialidad en Derechos Humanos, o bien en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, el titular de los datos personales otorga su más amplio consentimiento a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para transmitir su información a:

- a) Destinatario de los datos. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.
- b) Finalidad de la transferencia. Darle de alta ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y una vez cubiertos los requisitos académicos, se esté en posibilidad de la emisión de la documentación oficial que acredite sus estudios de Especialidad en Derechos Humanos o en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes.
- c) El fundamento que autoriza la transferencia. Al respecto, el artículo 66 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, mediante el cual se establecen las excepciones al consentimiento expreso en transferencias, fracción II que a la letra dice: *"Cuando la transferencia se realiza entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o analógicas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales"*, por lo que, no se requiere del consentimiento para realizar la transferencia de sus datos personales;
- d) Los datos personales a transferir. **Alumnos:** Nombre, apellido paterno, apellido materno, género, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, fecha de inscripción, Clave Única de Registro de Población (CURP), calificaciones y promedio general. **Docentes:** Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, grado académico, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- e) Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso. Los titulares de los datos personales están conscientes de la obligatoriedad de transmitir sus datos personales a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México a efecto de dar de alta y su posterior reconocimiento oficial de la Especialidad en Derechos Humanos y/o en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes.

De igual manera, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.



No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, debido a la primera letra de su acepción.

Son independientes entre sí, por lo tanto, el ejercer cualquiera de éstos, no es un requisito previo o impide el ejercicio de cualquier otro.

La procedencia de estos derechos en su caso se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o su representación, respectivamente.

Derecho de Acceso

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de Rectificación

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación



El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Derecho de Oposición

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables. II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular. III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia. V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM, site institucional: www.sarcoem.org.mx, y/o [http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/ quest/inicio](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio)), o bien de manera directa y por escrito ante el Titular del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos y/o ante la Subdirectora de Formación en Derechos Humanos, en el edificio anexo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono 72 22 36 05 60 ext. 2341 y 2343.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

En el supuesto de que el titular de los datos personales sea su deseo revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, bastará con expresarlo por escrito, en términos de la fracción X del presente aviso de privacidad.

El escrito deberá referir lo siguiente:

- 1.- Nombre completo;
- 2.- Nombre del sistema de datos personales a través del cual se protegen sus datos personales;
- 3.- Mencionar los datos personales que se revocan en el acto; y
- 4.- Firma



XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

La limitación se realiza desde el momento en que este Organismo ciñe cualquier tipo de transferencia, y toda vez que no se consideran transferencias a las remisiones, ni a la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado, o bien cuando se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo el tratamiento de los datos personales, por lo que no se cuenta con medidas para limitar su uso o divulgación, en este sentido se comunica que no se realiza portabilidad de datos.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es menester referir que las modificaciones o actualizaciones que sufra el presente aviso de privacidad serán conforme a lo dispuesto en el capítulo segundo del Aviso de Privacidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y de existir un cambio en el aviso de privacidad, se dará a conocer a través del sitio institucional: <https://www.codhem.org.mx/avisos-de-privacidad/>

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en su artículo 4 fracción XIX, define al encargado como "la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable".

Por lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con la figura de encargado, toda vez que ninguna persona ajena a esta Institución se encuentra autorizada para tratar datos personales.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono 72 22 36 05 60 ext. 2341 y 2343, edificio anexo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. De igual forma, se reitera que no se cuenta con la figura de encargado.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 5, fracción VII y 117 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y, acuerdo del Consejo Consultivo número CODHEM/CC/01E/2024/06 por el que se aprueba el Reglamento de Formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos "Jaime Almazán Delgado".





De la naturaleza y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, artículos 3 y 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No es aplicable esta fracción, toda vez que no se cuenta con un formato establecido, o bien comúnmente manejado por este Organismo, que pueda ser utilizado por el particular para realizar algún otro trámite ante diversas autoridades. En este sentido se comunica que no se realiza portabilidad de datos.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio: Av. Doctor Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex - Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México, primer piso. Teléfono: 722 236 05 60, ext. 2161 y 2164

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicado en: avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166. Teléfono: 722 226 1980. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx. Teléfono del CAT: 800 821 0441. Site institucional <http://www.infoem.org.mx/>

XX. Control de cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
12	1	El nombre y cargo del subadministrador	07/08/2026

